



VISTO:

El expte. 15816/2017, por el cual se eleva el plan de actividades académicas de la cátedra de Periodoncia "B", que integra el Departamento de Patología Bucal; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar el plan de actividades académicas, de la cátedra de Periodoncia "B" del Departamento de Patología Bucal, para el corriente año, que obra en el expte. 15816/2017.

ARTICULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUJÁN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 101

/et